

uiligencia: Para hacer constar que este de la ha side aprobado por Ayto Place en su sesión de 28 1000 2009

Pinto, a 28 MAX 0 2009

DOCUMENTO II.-MODIFICACIONES EN EL PGOU VIGENTE



Documento II.- Modificaciones en el PGOU vigente

1. Normas que se modifican

- Se modifica la ficha del Sector 10 "La Mechina" del Plan General de Pinto.
- Se adjuntan ambas fichas, la vigente y la resultante de la presente modificación puntual.

Diligencia: Para hacer constar que est	se text ha side
aprobado por Ayto Pleco	
en su sesión de 28 MAYO 7 700	
Pinto, a 28 MA 2009	
EL SECRETARIO	68Pp
	ATOMEAN TO STAN
	WY-HY-D
	PLATIENZATEUTO



1.1. Ficha Vigente

unligencia: Para hacer constar que este tecro ha sido aprobado por 14 to 1600 aprobado por 28 MAYO 2009

Pinto, a 2 8 1/2009 EL SECRETARIO

AGENTAMIENTO N.
MANORID
PLANEAUENTO

Revisión Plan General de Ordenación Urbana 2001 \Walia\Urbanismo\2000\000001A-PINTO\DOCUMENTO_REFUNDIDO(valido)\TEXTOS\FICHAS\FICHAS SUELO URBANIZABLE DEF.doc

FICHA-RESUMEN DE ORDENACIÓN Y GESTION

Nº SUR-10

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO

LA MECHINA S10

CARACTERÍSTICAS DE ORDENACIÓN

Superficie 330.641 m2

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANIZABLE CON DETERMINACIONES DE

DESARROLLO SUR-CDD...

SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS

77.420 m2

TOTAL ÁMBITO

408.061 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	N°	M2	%	EDIFIC.	COEF.
	VIV.	SUELO		m2/m2	USO
USO GLOBAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS		312.390	76,36	0,372	
USOS PORMENORIZADOS					
Red Viaria		56.415			
Áreas Ajardinadas		39.256			
TOTAL ÁMBITO		408.061		151.676	

DENSIDAD SUP. TOTAL DENSIDAD SUP. INTERIOR APROVECHAMIENTO TOTAL 178.9785 m2uc APROVECHAMIENTO TIPO 0,4393 m2uc/m2

VIVIENDAS PROTEGIDAS.....

ÁREA DE REPARTO

CESIONES DE SUELO	Sistemas Go Exteriores	Sistemas Generales Exteriores		Sistemas Generales Interiores		Sistemas Locales	
	M2 Suelo	%	M2 Suelo	%	M2 Suelo	%	
Red Viaria Áreas Ajardinadas			38.164 39.256		18.251 (1) Reglamento Planeamiento		
CESIÓN DE APROVECHAMIENTO 10						10%	

DESARROLLO Y GESTIÓN

PLANEAMIENTO EXIGIBLE...... Plan Parcial SISTEMA DE ACTUACIÓN Ejecución

INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO.... DOCUMENTO EQUIDISTRIBUCIÓN... Pública Proy.

CONSERV. URBANIZACIÓN Pública

PROGRAMACIÓN

Reparcelación Suelo

Diligencia: Para hacer constar que este

Programado 10

ha side

aprobado per

en su sesión de

Pinto, a

DPTO. DE URBANISMO

CONSULTORES

Revisión Plan General de Ordenación Urbana 2001 \Walia\Urbanismo\2000\000001A-PINTO\DOCUMENTO_REFUNDIDO(valido)\TEXTOS\FICHAS\FICHAS SUELO URBANIZABLE DEF.doc

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PINTO (Madrid)

FICHA-RESUMEN DE ORDENACIÓN Y GESTION

N° SUR-10

CONEXIONES Y	Y AFECCIONES		AUTORIZACIONES
ACCESOS	Accesos		Carreteras CAM x Ministerio de Fomento x Ayuntamiento
VÍAS PECUARIAS	Deslindes Ocupaciones, traslados y urbaniza		Direc. General Agricultura x
CAUCES	Deslindes		Comisaría de Aguas Tajo
VERTIDOS	Capacidades Hídricas Vertidos y Depuración Pasos	x X (4)	Medio Ambiente x Canal de Isabel II x Particulares x
AGUA	Capacidades y conexiones Pasos	X (4)	Canal de Isabel II x Ayto. y particularesx
ELECTRICIDAD	Capacidad y conexiones	X (3)	Compañía Eléctrica x
GAS	Capacidad y conexiones		Compañía Gas x
TELEFONÍA	Capacidad y conexiones		Compañía Telefónica x
TRANSPORTES	Capacidad y conexiones		Consorcio o FFCC
PROT. ACÚSTICA	Medidas protección	X	Medio Ambiente x

IMPUTACIÓN DE URBANIZACIÓN GENERAL

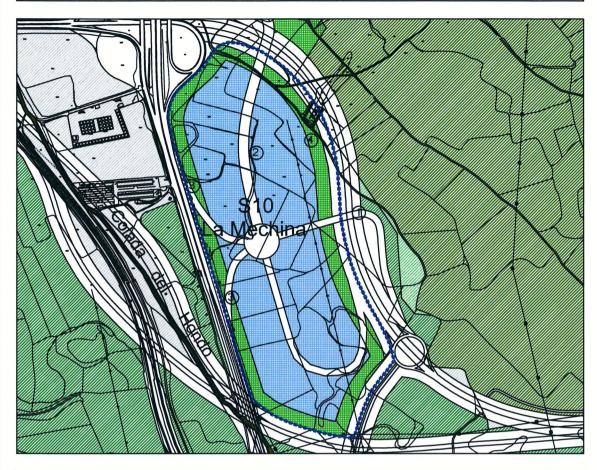
CONDICIONES PARTICULARES

- (1) Localización preferente del viario y zonas verdes que computarán como cesiones locales, en cumplimiento del Anexo de Reglamento de Planeamiento.
- (2) Al menos el 60% del suelo lucrativo resultante estarán destinado a usos terciarios, servicios y equipamientos.
- (3) Se prohíbe la ejecución de edificaciones en los pasillos eléctricos reflejados en los planos de Afecciones Ambientales. Las líneas de transporte de Energía Eléctrica requerirán del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- (5) El Sector tiene la obligación de ejecutar la red de reutilización de aguas depuradas procedente de la EDAR, para ser utilizada en el riego de zonas verdes y baldeo de calles.
- (6) Será de aplicación el Decreto 78/99 de regulación del régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid. El planeamiento de desarrollo contemplará, en su caso, las medidas correctoras oportunas, con el fin de no superar los niveles de ruido permitidos. No podrán aprobarse los planeamientos de desarrollo en tanto no haya sido informado favorablemente el Estudio Acústico correspondiente por parte de la Consejería de Medio Ambiente, con el cumplimiento expreso del artículo 24 del Decreto 78/1999 cuyo alcance se contiene en el apartado 7.6 de las Normas Urbanísticas.

Oiligencia: Para hacer constar que este /et /o ha side aprobado por Ayto en su sesión de Pinto, a 28 MM EL SECRETARIO ARNAIZ CONSULTORES DPTO. DE URBANISMO c/ SAMARIA,6 bajo - 28009 - MADRID

tf. (91) 504.06.18 fx. 504.59.86

ÁMBITO Y DELIMITACIÓN



Leyenda Actividades económicas. Uso principal Viario indicativo preferente Zonas verdes indicativas Parque Urbano

Observaciones Vinculantes: ① Se realizará la conexión con la variante a desnivel ② Se imputa al sector la ejecución de la conexión del viario con el Sector S-7 ap ③ Se deberán resolver los accesos desde la vía de servicio ④ La ubicación de las zonas verdes de Sistema General será vinculante Pinto, a EL SECRETARIO

REVISIÓN P.G.O.U. de PINTO Ficha de Ordenación Suelo Urbanizable. LA MECHINA

ARNAIZ CONSULTORES

DTO. URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE



1.2. Ficha Modificación Puntual

Diligencia: Para hacer constar que este lexto ha elos aprobado por en su sesión de 28 MAYN 2009

Pinto, a 28 MAYN 2009

EL SECRETARIO

DOCUMENTO DE PGOU Denominación Código Clase de Suelo Sector **URBANIZABLE** S-10 Categoría de Suelo LA MECHINA **SECTORIZADO** NORTE / CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN ** **PLANO** DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE E ACUERDO DEI CONSEJO DE GOBIERNI
DE FECHA

L'ACUERDO DEI CONSEJO DE GOBIERNI
DE FECHA

Madrid,
EL SECRETARIO GEMERAL TECNICO
EL SUBDIRECTOR GEMERAL DE RÉCIMEN JURDICO
EL SUBDIRECTOR GEMERAL DE RÉCIMEN JURDICO
EL SUBDIRECTOR GEMERAL DE RÉCIMEN JURDICO Al menos el 60% del suelo lucrativo resultante estará destinado a usos terciarios, servicios Se prohíbe la ejecucción de edificaciones en los pasillos eléctricos reflejados en los planos de Afecciones Ambientales. Las líneas de trasporte de Energía Eléctrica requierirán del procedimiento de Evaluación Ambiental. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECUMERA (R.D. F. Resolución 6 de Febrero de 2009) El Sector tiene la obligación de ejecutar la red de reutilización de aguas depuradas procedentes de al EDAR, para ser utilizada en el riego de zonas verdes. Será de aplicación el Decreto 78/99 de regulación dle régimen de protección contra la contaminación acústica de la Comunidad de Madrid. El planeamiento de desarrollo comtemplará, en su caso, las medidas correctoras oportunas, con el fin de no superar los niveles de ruido permitidos. ONINIDAD OF No podrán aprobarse los planes de desarrollo en tanto no haya sido informado favorablemente el Estudio Acústico correspondiente por parte de la Consejería de Medio Ambiente, con el cumplimiento expreso del artículo 24 de Decreto 78/1999 cuyo alcance se contienen en el apartado 7,6 de las Normas Urbanísticas. Se deberá respetar una reserva de infraestructuras para las vías de servicio CONSEJERIA DE de acceso desde la N-IV de 25m. medidos desde la linea blanca actuala hacer constar que este MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y (1) La morfología y posición exactas de la Red General de Zonas Verdes en el Plan Parcial queda sujeta a lo que resulte del Estudio Acústico, de forma que se cumplan las condiciones de éste. en su sesión de_ Pinto, a ACTIVIDADES ECONÓMICAS de Equipamientos y Servicios Red General de Infraestructuras Red Supramunicipal de Infraestructuras MAITE **DATOS BÁSICOS** ANF LUSO GIODAI ACTIVIDADES ECONÓMICAS 408.061 0,4386 Superficie del Ámbito(m2S) Aprovechto.medio del sector (m²/uc) Cesiones Redes Incluidas (m2S) 189 218 Cesiones Redes Adscritas (m2S) Superficie neta (m2S) 218.843 Superficie edificable total (m²E) 135.006 Edificabilidad unitaria(m2E/m2S) 0.33085 Cesión aprovechamiento (m²uc) 10% Aprovechto, Del sector (m²uc) 178,978 Parcela Mínima (m²S) Número máximo de viviendas Número de Viviendas Protegidas Densidad Media (Viv/Ha) Iniciativa Privada Plan Parcial Estado de Ordenación SIN PORMENORIZ, Instrumento de Ejecución Instrumento de Urbanización P. Urbanización Aprovechamiento Tipo Área Reparto **CESIONES PARA REDES PÚBLICAS** Superficie mínima en el Plan Parcial Estándares de la Ley 9/2001 (m²) Cumplimiento de estándares (m²) CESIONES DE REDES LOCALES Espacios libres arbolados (>50%) 20.251 20.251 40.502 Equipamientos y servicios públicos 40.502 30,00 m²s/100 m²c 20.251 20.251 CESIONES DE REDES GENERALES 29.219 Comunicacione Red de Infraestructuras 27.001 0 29.219 21.64 m²s/100 m²c 0 Energéticas 27.784 27.001 27.784 20.58 m²s/100 m²c Red de Equipamientos y Zonas ZV y Espacios Libres Equipamientos sociales y servicios 40.502 40.641 30,10 m²s/100 m²c Red de Servicios Públicos 40.641 Servicios Urbano CESIONES DE REDES SUPRAMUNICIPALES 51.072 Infraestructura 0 37,83 m²s/100 m²c 27.001 51.072 Redes Supramunicipales Equipamientos 0 Servicios Urbanos 162.007 **TOTALES** 189.218 140,16 m²s/100 m²c INFORMADO Suelo Urbanizable Sectorizado FICHA S-10



2. Planos

Se incorporan los planos del Plan General de Ordenación de Pinto, que sufren variaciones al amparo de la presente modificación, y los planos modificados; estos son:

- O. 1.A Clasificación del Suelo.
- O.1.A' Clasificación del Suelo (modificada).
- O.2 Calificación del Suelo.
- O.2' Calificación del Suelo (modificada).
- O.4 Ámbitos.
- O.4' Ámbitos (modificado).



En Pinto, Mayo de 2009

DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA Madrid.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEGMEN JURÍDICO (P.D.F. Resolución o de Febrero de 2009)

ARNAIZ Consultores, S.L.

Ulligencia: Para Trecon constar que esto Texto ha sia

en su sesión de Z 8 MAYO 2009

Panto, a 28 MAY 2009

